



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO 11 27- 20 14

() 12 1 ABR 2014

“Por medio de la cual se declara abierto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-003 de 2014”

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial la delegación contenida en los artículo segundo, cuarto y quinto de la Resolución 148 de 2013, y

CONSIDERANDO QUE

El Instituto Nacional de Metrología requiere contratar la “**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS COLABORADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM**”.

En cumplimiento del artículo 23 del Decreto 1510 de 2013, el día 8 de abril de 2014 se publicó el aviso de convocatoria y el borrador del pliego de condiciones por el término de cinco (5) días hábiles, en el Portal Único de Contratación SECOP; www.contratos.gov.co.

Durante el término dispuesto para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones de parte de la Empresa AVIATUR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2014, dentro del proceso de Selección Abreviada SA – 003 de 2014 y la normatividad vigente, NO se presentaron solicitudes para limitar la convocatoria exclusivamente para MIPYMES.

Se cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender los gastos que demande el contrato que se derive del presente proceso de selección según consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 9414 (\$ 47.252.331), N° 9314 (\$ 18.395.874) y N° 8814 (\$25.440.968), por un valor total de **NOVENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$91.089.173)** incluido IVA y todos los impuestos de gastos, costos directos o indirectos a que haya lugar, discriminados así:

- Para el suministro de tiquetes aéreos nacionales gastos generales, la suma de: \$6.323.582. Rubro A-2-04-11-2
- Para el suministro de tiquetes aéreos internacionales gastos generales, la suma de: \$ 19.117.386. Rubro A-2-04-11-1.
- Para el suministro de tiquetes aéreos nacionales proyecto C-520-200-1, la suma de: \$18.395.874. Rubro C-520-200-1
- Para el suministro de tiquetes aéreos nacionales proyecto C-520-200-2, la suma de: \$13.796.905 Rubro C-520-200-2
- Valor tiquetes internacionales por inversión, la suma de: \$33.455.426 Rubro C-520-200-2

De acuerdo con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 el Instituto Nacional de Metrología realizó los estudios y documentos previos sobre la necesidad de contratar el objeto de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 003 de 2014, y la citada contratación se encuentra incluida en el Plan de Contratación y Compras del presente año.

El **INM**, señala que para llevar a cabo este proceso de selección, utilizará proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, regulado por las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013, sus decretos reglamentarios y las demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

El proceso de Selección Abreviada de menor cuantía se desarrollará conforme las disposiciones previstas en el artículo 59 del Decreto 1510 de 2013.

“Por medio de la cual se declara abierto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-003 de 2014”

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Ordenar la apertura para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 003 de 2014, cuyo objeto es “EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS COLABORADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM”.

ARTÍCULO 2o. El proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA - 003 de 2014 estará sujeto al siguiente cronograma, términos y condiciones:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
1. Publicación de estudios previos, convocatoria pública y proyecto de pliego de condiciones	Página Web www.contratos.gov.co y en la Secretaría General del Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2 de Bogotá	8 de abril de 2014
2. Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones. (Mínimo cinco (5) días hábiles.)	Secretaría General del Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2 de Bogotá o a la dirección electrónica: contratos@inm.gov.co	Del 08 al 14 de Abril de 2014 hasta las 3:00 pm
3. Resolución de apertura de la Selección Abreviada y publicación de pliegos definitivos y respuesta a las observaciones recibidas al proyecto de pliegos de condiciones	Página Web www.contratos.gov.co y en la Secretaría General del Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2 de Bogotá.	22 de Abril de 2014
4. Término para presentar manifestación de interés (Máximo tres (3) días desde apertura.	Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2 de Bogotá.	Del 23 al 25 de Abril de 2014 hasta las 10:00 am
5. Sorteo consolidación de oferentes (Si hay lugar a ello: más de diez (10) oferentes)	Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2 de Bogotá.	25 de Abril de 2014 a las 5:00 pm
6. Término para presentar ofertas.	Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2 de Bogotá.	Del 28 al 30 de Abril de 2014 hasta las 1:30 pm
7. Verificación y ponderación de propuestas	INM	2 y 5 de Mayo de 2014
8. Presentación del informe de verificación al comité de adjudicaciones	INM	6 de mayo de 2014
9. Publicación informe de verificación y requerimientos (durante tres (3) días hábiles)	Página Web www.contratos.gov.co y en la Secretaría General del Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2 de Bogotá.	7 de mayo de 2014
10. Recepción de observaciones al informe y presentación de documentos subsanables	Secretaría General del Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2 de Bogotá o a la dirección electrónica: contratos@inm.gov.co	Desde el 8 de mayo al 12 mayo de 2014 hasta las 2:00 pm
11. Verificación de los documentos habilitantes subsanados/rta observaciones	INM	13 de mayo de 2014
12. Adjudicación	Página Web www.contratos.gov.co y en la Secretaría General del Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2 de Bogotá.	15 de mayo de 2014
13. Firma del contrato y registro presupuestal		16 de mayo de 2014
14. Legalización Contrato(pólizas y aprobación)	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato	19 al 21 de mayo de 2014

ARTÍCULO 3º. Convóquese a la CONFORMACIÓN DE VEEDURÍA CIUDADANA para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA 003 DE 2014, cuyo objeto es contratar el suministro de tiquetes aéreos a nivel nacional e internacional y la prestación de servicios relacionados, para el desplazamiento de los colaboradores del Instituto Nacional de Metrología – INM.

ARTÍCULO 4º. Publicar el pliego definitivo en el Portal único de Contratación: www.contratos.gov.co,

"Por medio de la cual se declara abierto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-003 de 2014"


La totalidad de los documentos previos y el Pliego de Condiciones se podrán consultar en las instalaciones de la Secretaría General del Instituto Nacional de Metrología, ubicado en la Avenida Carrera 50 No 26-55 Int.2 CAN de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en horario de 9:00am a 4:00 pm.

El proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-003 de 2014 se desarrollará conforme a las reglas previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y demás normas complementarias, que sean aplicables.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de Abril de 2014

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


BEATRIZ HELENA ÁVILA HERNÁNDEZ
Secretaria General


Proyectó: Karen Lorena García Rivera


Revisó: Janet Pilar Rodríguez Guerrero/ José Álvaro Bermúdez Aguilar 

